

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

---

APRUEBA AYUDA SOCIAL

HUEPIL, OCTUBRE 25 DEL 2016.-

DECRETO N° 31271

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 059 del 05.01.2016, que Aprueba Programa de Asistencia Social 2016.
- 5.- El Informe Socioeconómico emitido por la Sra. Karen Zúñiga Martínez, Asistente Social y Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 6.- El Certificado Social de la Sra. Isabel Henríquez Rivera, la Sra. Yovana Pino Soto, la Sra. Celina Rozas Aedo, La Sra. Lorena Muñoz Fonseca y el Sr. Sergio Salgado Burgos, que se adjunta al presente Decreto y son parte de él.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente, que año a año se aprueba.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la Ayuda Social consistente en Limpieza de Fosas Sépticas, a la persona que a continuación se indica con el siguiente monto:

NOMBRE	RUT	Localidad
Isabel Henríquez Rivera	10.021.579-9	Villa Fátima
Yovana Pino Soto	12.557.971-k	Villa Fátima
Celina Rozas Aedo	7.438.477-3	Villa Fátima
Lorena Muñoz Fonseca	13.604.814-7	Villa Fátima
Sergio Salgado Burgos	4.023.882-4	Huequen
	Total	\$ 95.200.-

- 2.- Impútese los gastos que irroque el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal por un monto de \$ 95.200.- (noventa y cinco mil doscientos pesos) en el contexto de los Programas sociales Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA

SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER

ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- La que indica
- Secretaría Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo. Comunitario
- Archivo Of. Dirección

JAJA/GEPL

